

NIÑOS Y JOVENES HIJOS DE DETENIDOS DESAPARECIDOS,
EJECUTADOS POLITICOS Y PRESOS POLITICOS. CARACTERIZACION
SOCIOECONOMICA FAMILIAR Y EFECTOS DE LA VIOLACION A
LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES.

*ESTUDIO DE CASOS SOBRE ANTECEDENTES REGISTRADOS
AL MOMENTO DE INGRESO EN LA FUNDACIÓN PIDEA.
1980-1989*

GLORIA VIO GROSSI
MARIA INES VILLAR E

Santiago, Noviembre 1991

TABLA DE CONTENIDO

Fundamentación	1
Consecuencias de la represión	2
Registro de la Información	5
Objetivo del estudio	6
Definiciones operacionales	6
La magnitud del problema de violación a los derechos humanos fundamentales en Chile 1973-1989	8
Definición de situaciones atendidas en PIDEE	9
Definición de niños y jóvenes beneficiarios	10
Canal de ingreso de las familias a PIDEE	12
Universo de familias atendidas por PIDEE	12
Definición del universo de los casos del estudio	13
Caracterización socioeconómica de las familias en estudio	21
Caracterización de los niños y jóvenes	24
Principales demandas realizadas por la familia al momento de ingreso	26
Conclusiones	29
Notas	32

Fundamentación

En 1979, a iniciativa de varias organizaciones sociales preocupadas del problema de violación a los derechos humanos, en especial de las agrupaciones de familiares de víctimas de la represión, se crea la Fundación de Protección a la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia PIDEE, organismo no gubernamental de asistencia psicosocial a niños y jóvenes hijos de víctimas de tales violaciones ejercida por el gobierno militar chileno desde 1973.

A partir de 1980 y hasta 1989, la Fundación PIDEE ha atendido en sus programas en Santiago y en 8 sedes en las ciudades de La Serena, Valparaíso, Talca, Linares, Chillán, Concepción, Temuco y Valdivia a 3.051 familias con 6.237 niños y jóvenes.

La asistencia psicosocial intenta apoyar integralmente a las familias de estos niños y jóvenes y a ellos mismos, en la reconstrucción de un entorno propicio para su desarrollo y crecimiento, a pesar de las adversas condiciones socio-políticas y económicas que rodearon, por un largo período, la vida cotidiana de estos grupos familiares.

Esta asistencia psicosocial aborda un diagnóstico inicial de la familia, construido entre la propia familia y los profesionales de PIDEE en una entrevista de acogida, en la cual se perfila un compromiso de intervención de PIDEE (programa tentativo de trabajo), compromiso de mutuo acuerdo y el que, en lo que a la Institución se refiere, contempla hasta 1985 atención terapéutica (Salud Mental) para el enfrentamiento de trastornos conductuales y de relaciones afectivas en la familia, atención

en Salud Física para el abordaje de trastornos físicos en el desarrollo de niños y jóvenes; apoyos socio-económicos (Servicio Social) para permitir las condiciones mínimas de sobrevivencia de los niños y jóvenes y actividades recreativas (talleres recreativos) como un espacio de expresión afectiva para el grupo familiar.

Desde 1985 en adelante se crearán dos nuevos programas: el programa pedagógico y psicopedagógico que intenta apoyar los déficits en el rendimiento escolar y trastornos del aprendizaje en niños y jóvenes beneficiarios y la Casa Hogar, hogar sustituto de emergencia para niños que por la situación represiva, la red familiar es incapaz de asumirlos por un período determinado.

Desde sus inicios hasta 1989, la Fundación PIDEE fue paulatinamente incorporando en sus posibilidades de intervención la red de apoyo social, extra institución, en la medida de que a partir de 1983 las movilizaciones sociales abren paso a la sensibilidad nacional frente a las víctimas de la represión política.

Consecuencias de la represión

En la práctica del quehacer institucional se han evidenciado los efectos traumáticos de la violación a los derechos humanos sobre la familia afectada y en especial sus hijos.

Al respecto y a manera de síntesis, ello está reflejado en el documento "Propuestas al nuevo Gobierno Democrático y a la Opinión Pública"; Fundación PIDEE, Santiago, octubre 1989, el que plantea en este sentido:

"El hecho represivo tiene las características de una crisis traumática que determina un quiebre abrupto de la vida y sus proyectos.

Bruscamente, la persona se ve enfrentada a una amenaza vital, a la pérdida de un ser querido, a la salida al exilio, a la desorganización de la vida personal y familiar, casi siempre en condiciones de total desprotección, cambiando el entorno natural en que se daba el proceso de desarrollo de los niños. La represión desestructura la vida en múltiples ámbitos y provoca pérdidas significativas no sólo de personas sino que, además, de un estilo de vida, de trabajo, de pertenencia a un grupo, etc., generando angustias y sufrimientos intensos. El carácter violento, permanente e inevitable de la represión agrava estas privaciones".

"La familia suele ocultar los hechos al niño con la intención de protegerlo y genera un ámbito de silencio y negación extra e intra-familiar. A veces se produce en la familia reprimida una situación paradójal: no hacer nada protege la vida pero destruye el proyecto vital, y aunque luchar es coherente con el proyecto vital, pone en grave peligro la vida. Este mecanismo constituye una privatización del daño que fue más intenso en los años iniciales de dictadura, cuando el control social y de medios de comunicación de masas era absoluto".

"También se observa en los niños mecanismos de sobreadaptación que los llevan a mantener pautas de conducta controladas y racionales. Con frecuencia, las preocupaciones, los sentimientos o los problemas de los adultos son proyectados en el niño sin hacer ninguna distinción entre ambos mundos".

"Este desajuste que se da en el plano intrafamiliar se expresa, además, en el ámbito de las relaciones del niño con el resto de la sociedad, sobre todo con la escuela. Frecuentemente se observa desmotivación frente al estudio, hostilidad al ambiente escolar seguida, a veces, de conductas de rechazo abierto o de tipo evasivo. El niño se siente inhibido, subvalorado en sus capacidades y le falta el ímpetu para poner en juego sus potencialidades. El temor, la timidez y la desesperanza generan con frecuencia conductas de autodestrucción,

deterioro de la autoimagen, trastornos emocionales o surgimiento de comportamientos agresivos frente a los padres, los profesores o a otros niños. Esta situación ha sido apoyada por una escuela que ha sido normativa, paternalista, disociadora, acrítica, despersonalizada y alienante".

"También se ha producido una alteración de la relación con su comunidad por el rechazo o desvaloración de los padres, los que son considerados por sectores de la sociedad como antisociales, peligrosos o extremistas".

"La estigmatización oficial, la mantención o reiteración de la represión, la marginalidad social o laboral, determinan que la reorganización de la vida y los proyectos vitales se vean constantemente dificultados, facilitando el surgimiento de trastornos psíquicos y familiares sostenidos, situación que también ha variado en los últimos años merced a los cambios sociales y políticos que es posible advertir".

"Las pérdidas materiales implican el agravamiento de las ya deterioradas condiciones en que se encuentran la familia y el niño para satisfacer sus necesidades vitales. En muchas ocasiones ha sido destrozada la vivienda y la familia ha debido abandonar el domicilio para irse como allegada a la casa de algún familiar o amigo. Viven en difíciles condiciones de hacinamiento".

"Adicionalmente, la familia se ve enfrentada a la cesantía como producto del hecho represivo. Para sobrevivir, muchas veces, los padres optan por separarse de los hijos y estos quedan a cargo de parientes o amigos a fin de asegurarles la alimentación, generalmente las madres asumen el rol de proveedor en la familia y los niños deben quedar solos y al cuidado de otros adultos alterándose las funciones de protección, formación e identidad social del niño".

"La violencia represiva individual y masiva, simultáneamente difundida y ocultada por el régimen militar, busca generar a nivel social sentimientos de temor, desconfianza, inacción, impotencia y parálisis, pérdida de identificación grupal, desarticulación de las organizaciones sociales, lo que lleva a una disminución de la capacidad para solidarizar frente a las adversidades y la inhibición de las fuerzas sociales para oponerse a la represión y promover el cambio".

Registro de la Información

Sin embargo, las exigencias de la enorme demanda de atención a estas familias, las condiciones de inseguridad con que debíamos trabajar y la no previsión de la trascendencia de la información objetiva para aportar con mayor precisión a la reconstrucción de la verdad ocurrida, impidieron por años registrar objetivamente la experiencia acumulada. Sólo a partir de 1988 se construye un sistema de registro central (ficha socio-económica) al momento de ingreso de cada familia y sistemas de registros en cada una de las áreas disciplinarias.

La ficha socio-económica es un instrumento codificado para registrar la situación socio-económica de la familia al momento de ingreso, su historia represiva, la identificación de niños y jóvenes, sus demandas y el programa tentativo de trabajo. (Anexo No.1)

La información que posee la Institución permite con mayor certeza, reconstruir esta ficha socio-económica de todas las familias que ingresaron desde 1980, toda vez que siempre existió una pauta base de registro de ingreso de las familias como condición indispensable para acceder a los programas de PIDEE. En cambio en el registro de los restantes programas, con anterioridad a 1988, la información se encuentra dispersa en diferentes instrumentos de registro o no existe.

Objetivo del estudio

Sobre las familias víctimas de violación a sus derechos humanos fundamentales, en las categorías de detenidos desaparecidos, ejecutados políticos y presos políticos, atendidos en la Fundación PIDEE, este estudio pretende dar cuenta del diagnóstico socio-económico de ellas al momento de ingreso a PIDEE, desde 1980 a 1989, sus principales demandas de asistencia para sus niños y jóvenes con el objetivo de aportar a enriquecer tanto la caracterización de estas familias, como los efectos de la represión política sobre los niños y jóvenes.

Definiciones operacionales:

Violación a los derechos humanos fundamentales

Los derechos humanos constituyen un conjunto de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, proclamados por los Estados del Mundo, entre ellos Chile, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en otros pactos internacionales que rigen esta materia.

Los derechos humanos fundamentales están circunscritos al derecho a la vida, la integridad física y psíquica, las libertades personales, la seguridad personal y el derecho de vivir en la patria.

"La violación al derecho a la vida, se produce cuando el Estado, a través de sus agentes, provoca la muerte o el desaparecimiento de una persona. En consecuencia, para que exista esta violación al derecho fundamental a la vida, debe ser el Estado quien la ejecute, cuando su agente lo hace arbitrariamente ejerciendo el poder más allá de su ámbito y con abierta intención de violar la ley y los principios jurídicos".¹ Caben aquí las muertes por: ejecuciones,

ejecuciones administrativas, con desaparecimiento, en supuestos enfrentamientos, por tortura, homicidios premeditados, en manifestaciones, por abuso de poder y violencias innecesarias, y las detenciones con desaparición.

"La violación al derecho a la integridad personal, se produce cuando el Estado, a través de sus agentes, somete a una persona a torturas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, provocando daños físicos, mentales o morales".²

"La violación al derecho a la libertad personal, se produce cuando el Estado, a través de sus agentes, niega a una persona o grupo de personas el ejercicio de sus derechos fundamentales, privándolas de la libertad, ya sea sometiéndolas a reclusión en un recinto carcelario o trasladándolas a lugares distintos al de sus domicilios habituales":³ detención arbitraria, presos políticos y relegados.

"La violación al derecho a la seguridad personal, se produce cuando el Estado, a través de sus agentes, provoca o amenaza con provocar daño a una persona, en forma directa o indirecta":⁴ amedrentamiento y allanamiento.

Y por último "el derecho a vivir en la patria se viola, cuando el Estado, a través de sus agentes, impide la salida o el ingreso a un Estado cualquiera e incluso a su propio país, cuando los motivos que se invocan no se originan realmente por una acción jurídica derivada de delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas":⁵ exilio y refugio.

La magnitud del problema de violación a los derechos humanos fundamentales en Chile 1973-1989.

El 11 de septiembre de 1973 se instaura en Chile por la fuerza, un gobierno militar, que utiliza la Doctrina de Seguridad Nacional para violar los derechos humanos fundamentales de una parte de la población que es considerada como enemigo interno.

Entre septiembre y diciembre de 1973 la Vicaría de la Solidaridad registra un total de 668 muertos por razones políticas, de un total de 1.287 a diciembre de 1989.

La misma fuente registra 966 casos de detención seguida de desaparecimiento entre 1973 y 1976, 18 nuevos casos en 1977 y entre 1978 y 1986 hay 11 casos dispersos en el tiempo, para reaparecer en 1987 en que se registran 5 casos nuevos. La Vicaría de la Solidaridad da cuenta de 42.486 personas detenidas entre 1973-1975, entre 1976 y 1989 un total de 12.470 arrestos individuales y 35.573 arrestos en manifestaciones.

La gran mayoría de los detenidos son torturados física o psicológicamente. Hasta 1978 se denunciaron ante organismos internacionales 1.429 casos y a partir de junio de ese año se consignan 1.312 personas torturadas que lo denunciaron a los tribunales de Santiago.

A partir de 1979 existen 4.513 casos de personas amedrentadas, hechos denunciados ante los tribunales.

Durante el régimen militar salieron al exilio entre 160 mil a 200 mil chileños.

Definición de situaciones atendidas en PIDEE.

Considerando los conceptos anteriores en relación a violación a los derechos humanos fundamentales, PIDEE ha definido de la siguiente manera las situaciones de las familias, referidas al momento de ingreso a la institución.

1. Detenidos-desaparecidos = las personas que habiendo sido detenida o secuestrada por uno o más funcionarios públicos u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia ha desaparecido, sin que el mencionado funcionario haya reconocido la detención ni el destino de la persona a su cargo.
2. Ejecutados políticos = las personas que han sido privadas de la vida como resultado de una acción arbitraria y dolosa realizada por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de sus funciones públicas, a instigación suya o con su consentimiento o aquiescencia.
3. Presos políticos = las personas que se encuentran reclusas por decisión administrativa, sometidas a proceso o que han sido condenadas por acciones calificadas como delitos políticos, entendiéndose por tales cualquier acción cuyo móvil ha tenido una clara intención político-social.
4. Ex-detenidos = las personas que habiendo sido presos políticos al momento de ingreso a PIDEE, se encuentran en libertad incondicional o aquellas personas que al momento de ingreso a la Institución hayan sufrido de detención arbitraria que es la privación de libertad de una persona como resultado de la acción de un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya o con su consentimiento o aquiescencia que, sin cumplir las formalidades legales o cumpliéndolas, la detención se realiza para

impedir el ejercicio de uno de los derechos contemplados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

5. Retornados = son las familias que habiéndose refugiado en otro país como resultado de acciones represivas directas del Estado chileno como expulsiones, entrañamientos, prohibiciones de ingreso y de la generalización de una situación de temor creada por el mismo Estado (exilio), retornan al país al considerar que cuentan con garantías básicas de preservar su vida, su integridad física y psíquica y su libertad.
6. Reunificación familiar = las familias que sufren el exilio de uno de sus miembros, y que al momento de ingreso a PIDEE el resto del grupo familiar permanece en Chile, en espera de salir al exilio.
7. Ex Relegados = las familias que al momento de ingreso a la Fundación han vivido el traslado obligatorio de uno de sus miembros a un lugar distinto de su residencia habitual por un plazo definido, por disposición administrativa o judicial.
8. Casos especiales = las familias en que uno o más de sus miembros han vivido violaciones a sus derechos humanos claramente no identificables en las situaciones anteriores: torturas, amedrentamientos, allanamientos, heridos, lesionados, etc.

Definición de niños y jóvenes beneficiarios

La calidad de niños y jóvenes beneficiarios para la Fundación PIDEE dice relación prioritariamente con ser hijo de la víctima. En casos excepcionales pueden tener ellos la calidad de hermanos, sobrinos, nietos o hijastros de las víctimas. En estos casos el vínculo afectivo y de

dependencia material con la víctima nos permitía evaluar que los efectos de la represión impactaban significativamente su desarrollo, razón clara para beneficiarlos con el programa de asistencia psicosocial de PIDEE.

Los límites de edad de estos niños y jóvenes son los siguientes:

Situación represiva familiar	rango de edad niños - jóvenes años
- detenidos desaparecidos	0 - 22
- ejecutados políticos	0 - 22
- presos políticos	0 - 22
- ex detenidos	0 - 18
- retornados	0 - 18
- reunificación familiar	0 - 18
- ex relegados	0 - 18
- casos especiales	0 - 18

Se extiende la edad hasta los 22 años en el caso de niños y jóvenes hijos de, o familiares de, detenidos desaparecidos y ejecutados políticos debido a que en estas categorías la Fundación PIDEE evalúa como una situación represiva permanente en el tiempo toda vez que desde una vez producido el hecho represivo sobre la víctima y su familia este hecho perdura al no recuperar al ser querido con vida y en su búsqueda la familia sigue sufriendo la represión política.

En el caso de niños y jóvenes hijos de presos políticos la edad también se prolonga hasta los 22 años si los efectos de la represión evaluados al ingreso a PIDEE, ameritan la necesidad de participar en el programa de asistencia.

Canal de ingreso de las familias a PIDEE.

Las familias y los niños y jóvenes atendidos por PIDEE, nos han sido derivados formalmente por otros organismos de derechos humanos chilenos, que avalan la situación de ser víctimas de violación de los derechos humanos fundamentales de ellas: Vicaría de la Solidaridad, CODEPU (Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo), Comisión Chilena de Derechos Humanos, FASIC (Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas) y otros organismos que trabajan específicamente la problemática de exilio retorno.

Dichos organismos, junto con prestar la asistencia especializada a las víctimas, detectan la necesidad de que el grupo familiar, y en especial sus niños y jóvenes, participen en el programa de asistencia psicosocial de PIDEE.

Universo de familias atendidas por PIDEE.

A modo de síntesis el siguiente cuadro da cuenta de la población atendida en PIDEE, desde 1980 a 1989, distribuidas según las situaciones represivas, con la clasificación antedicha:

P.I.D.E.E.

Población atendida 1980 - 1989		
1. Detenidos desaparecidos	291	728
2. Ejecutados políticos	188	451
3. Presos políticos	509	1.045
4. Ex detenidos	563	1.273
5. Retornados	1.034	1.865
6. Reunificación familiar	46	96
7. Ex relegados	94	200
8. Casos especiales	326	579
TOTALES	3.051	6.237

No todos los menores ingresados a la Fundación corresponden a hijos de las víctimas, por cuanto en muchos casos se ha considerado el ingreso de menores y jóvenes, familiares de víctimas (principalmente hermanos y nietos) que por su vinculación especialmente afectiva con la víctima, presentan trastornos significativos.

Definición del universo de los casos del estudio.

A partir del objetivo del presente estudio y de los casos atendidos en la Fundación, el universo de los casos sobre los que nos basaremos será el siguiente:

Situación represiva familiar	No. de familias	No. de niños y jóvenes hijos de las víctimas
1. Detenidos desaparecidos	141	325
2. Ejecutados políticos	115	225
3. Presos políticos	246	479
TOTAL DE CASOS	502	1.029

Estos casos se refieren a un 46% de niños y jóvenes de estas categorías atendidos en la Fundación en el período 1980-1989. Ello se debe a que sólo este porcentaje corresponden a hijos de las víctimas y/o a que los datos que la Fundación posee, especialmente de las familias ingresadas en los 3 primeros años no son suficientes para realizar el estudio. En los casos de presos políticos, además de ser hijos consideramos el que el padre o la madre haya estado al menos 1 año en prisión.

Lo anterior, a raíz de que la ausencia paterna o materna por prisión política, y por un período prolongado, agrega a la represión sobre la familia, una nueva represión que afecta el desarrollo del niño o joven, toda vez que es uno de los trastornos más relevantes sobre su entorno cotidiano.

Un 49% de las familias corresponden a situación de presos políticos, lo que tiene concomitancia con la mayor magnitud numérica que se dió en la represión en esta situación en relación a las otras 2 situaciones represivas.

Estas 502 familias con 1.029 niños y jóvenes fueron atendidas tanto en Santiago como en las 8 sedes de PIDEE y en restantes ciudades que no tenían sedes de la Fundación, pero que fueron atendidas desde Santiago o desde las sedes cercanas a su ciudad de origen.

El siguiente cuadro da cuenta de la distribución de estas familias (niños y jóvenes) de acuerdo a si fueron atendidos en sede Santiago, otras sedes de provincia o ciudades sin sedes.

Situación represiva familiar	Sede PIDEE Santiago		Otras Sedes PIDEE Prov.		Otras ciudades sin Sede PIDEE		Total	
	Fam	N/J	Fam	N/J	Fam	S/J	Fam	N/J
Detenidos- desaparecidos	109	258	23	41	10	26	141	325
Ejecutados políticos	72	131	21	48	22	46	115	225
Presos polí- ticos	166	312	66	138	14	29	246	479
TOTAL	346	701	110	227	46	101	502	1.029

Un 69% de estas familias corresponden a Santiago, un 22% a otras sedes PIDEE y un 9% a otras ciudades sin sede PIDEE.

En relación a otras Sedes PIDEE en Provincias, (110 familias y 227 niños y jóvenes) el siguiente cuadro da cuenta de la distribución por sedes.

Sedes PIDEE Provincias

Sedes PIDEE Provincias	Detenidos-desaparecido		Ejecutados Políticos		Presos Políticos		Total	
	Fam	N/J	Fam	N/J	Fam	N/J	Fam	N/J
La Serena	1	3	-	-	5	12	6	15
Valparaíso	7	9	8	18	32	51	47	78
Talca	-	-	4	12	13	36	17	48
Linares	1	2	-	-	4	12	5	14
Chillán	2	2	-	-	4	11	6	13
Concepción	8	16	2	4	2	4	12	24
Temuco	3	8	2	3	3	4	8	15
Valdivia	1	1	5	11	3	8	9	20
TOTAL	23	41	21	48	66	138	110	227

La mayor concentración (un 43% del total) de estas familias corresponden a Valparaíso.

En relación a las fechas de ingreso a la institución, del período de estudio de familias, el siguiente cuadro da cuenta de ello.

AÑO	Detenidos- desaparecido No. Familia	Ejecutados Políticos No. Familia	Presos Políticos No. Familia	Total No.Familia
1980	77	27	10	114
1981	8	11	12	31
1982	7	1	9	17
1983	9	4	14	27
1984	3	5	19	27
1985	3	11	16	30
1986	10	14	37	61
1987	11	16	52	79
1988	8	16	50	74
1989	5	10	27	42
TOTAL	141	115	246	502

Un 23% de las familias ingresan a PIDEE en el primer año de su gestión, en que se destacan los ingresos de familias de detenidos desaparecidos (55% del total de familias de detenidos desaparecidos). Entre 1986 y 1989 se da un significativo ingreso de familias con hijos de presos políticos (total en esos años 166 familias = 67% del total de familias de presos políticos).

El siguiente cuadro da cuenta del año en que se produjo la detención-desaparecimiento, la ejecución política o el inicio de la prisión política del padre o la madre de los beneficiarios en estudio.

AÑO	Detenidos- desaparecido	Ejecutados Políticos	Presos Políticos	Total
1973	40	55	-	95
1974	28	5	-	33
1975	19	3	-	22
1976	43	1	1	45
1977	8	-	2	10
1978	1	-	4	5
1979	-	-	4	4
1980	-	3	12	15
1981	1	4	12	17
1982	-	-	8	8
1983	-	7	18	25
1984	-	9	27	36
1985	-	7	28	35
1986	-	11	56	67
1987	1	5	22	28
1988	-	4	46	50
1989	-	1	6	7
TOTAL	141	115	246	502

La mayor concentración de detenidos desaparecidos (un 92%) se produce en el período 73-76, un 48% de los casos de ejecutados políticos se producen en 1973 y un 73% de los casos de presos políticos se producen entre 1984 y 1988.

Lo anterior es concordante con las cifras nacionales de violación a los derechos humanos ejercido por el régimen militar, en el sentido de que las detenciones-desaparecimientos, ejecuciones y prisión por razones políticas² se concentran en dichos períodos.

Algunos antecedentes generales de los padres víctimas (titulares) de detención-desaparecimiento, ejecución política y prisión política.

Situación represiva familiar	ANTECEDENTES GENERALES (Padres víctimas)							TOTAL
	Sexo		Estado Civil					
	Masc	Fem	Ca	So	Se	Vi	S/d	
Detenido-desaparecido	137	4	126	8	2	-	5	141
Ejecutado político	109	6	95	14	3	-	3	115
Presos políticos	223	23	163	63	15	4	1	246
TOTAL	469	33	384	85	20	4	9	502

Estado Civil = Ca = casado
 So = soltero
 Se = separado
 Vi = viudo
 s/d = sin dato

Sólo un 7% de los titulares son mujeres (madres) siendo un 93% hombres (padres). El 76% de los titulares eran casados.

ANTECEDENTES GENERALES DE TITULARES (Padres víctimas)

situación represiva familiar	E S C O L A R I D A D										TOTAL
	AN	BI	BC	MI	MC	TI	TC	UI	UC	OT	
Detenidos desaparecidos	2	20	20	6	42	3	15	12	16	5	141
Ejecutados políticos	1	14	23	12	18	3	16	7	15	6	115
Presos políticos	-	25	41	53	45	5	15	25	25	12	246
TOTAL	3	59	84	71	105	11	46	44	56	23	502

Escolaridad

- AN = analfabeto
- BI = Educ. Básica Incompleta
- BC = Educ. Básica Completa
- MI = Educ. Media Incompleta
- MC = Educ. Media Completa
- TI = Educ. Técnica Incompleta
- TC = Educ. Técnica Completa
- UI = Educ. Universitaria Incompleta
- UC = Educ. Universitaria Completa
- OT = Otros Estudios

Se destaca el bajo índice de analfabetismo y Educación Básica incompleta (12%) siendo importante el hecho de que un 21% de los titulares tenían Educación Media completa, un 9% Técnica completa y un 11% Universitaria completa al momento de sufrir la represión.

Caracterización socioeconómica de las familias en estudio.

Al momento de ocurrir el hecho represivo los niños y jóvenes quedan bajo la responsabilidad de algún familiar, quien para los efectos de PIDEE es "responsable de menores".

Los siguientes cuadros dan cuenta de la relación de parentesco de este responsable con los niños y jóvenes, su situación laboral y si la familia cuenta con ingresos económicos suficientes para cubrir las necesidades del grupo familiar.

Situación represiva familiar	Responsable de niños y jóvenes Relación de parentesco con niños y jóvenes							TOTAL
	Pa	Ab	He	Ti	El	Fa	OT	
Detenidos desaparecidos	120	11	-	4	2	3	1	141
Ejecutados políticos	95	11	-	6	-	2	1	115
Presos políticos	207	22	3	9	-	2	3	246
TOTAL	422	44	3	19	2	7	5	502

Relación con menores:

- Pa = Padre o madre
- Ab = abuelo o abuela
- He = hermano(a)
- Ti = tío(a)
- El = él mismo menor
- Fa = otro familiar
- OT = otra persona sin parentesco

Un 84% de los responsables de los niños y jóvenes lo constituye el padre o la madre viva o en libertad, lo que permite señalar que, aún cuando la represión ausenta violentamente a uno de los padres, la familia privilegia la permanencia de los niños y jóvenes con su otro padre o madre.

Situación laboral al momento de ingreso de la familia a PIDEE

Situación represiva familiar	Situación laboral Responsable de niños y jóvenes						TOTAL
	Ce	To	Te	Pe	DC	OT	
Detenido desaparecido	23	34	35	6	30	13	141
Ejecutado político	21	15	31	7	36	5	115
Presos políticos	52	11	34	4	129	16	246
TOTAL	96	60	100	17	195	34	502

Situación laboral:

- Ce = cesante
- To = trabajo ocasional
- Te = trabajo estable con previsión
- Pe = pensionado con previsión
- DC = dueña de casa
- OT = otra actividad (generalmente estudiante)

Sólo un 20% de los responsables tienen trabajo estable, un 31% tiene trabajo ocasional o están cesantes, siendo relevante el hecho de que un 39% son dueñas de casa.

Ingresos económicos familiares
Cubren o no necesidades del grupo familiar

Situación represiva familiar	Responsable de niños y jóvenes		TOTAL
	Si	No	
Detenido desaparecido	11	130	141
Ejecutados políticos	7	108	115
Presos políticos	12	234	246
TOTAL	30	472	502

Aún cuando un 20% de los responsables tienen trabajo estable, sólo un 6% de las familias cubren económicamente las necesidades básicas del grupo familiar. Las restantes familias presentan carencias en algunas de sus necesidades.

En relación a la situación habitacional del grupo familiar donde viven los niños y jóvenes del estudio, se refleja en el siguiente cuadro.

Situación represiva familiar	Situación habitacional de las familias en estudio				TOTAL
	Relación de propiedad				
	P	A	C	L	
Detenido desaparecido	62	23	25	31	141
Ejecutado político	51	8	19	37	115
Presos políticos	67	30	29	120	246
TOTAL	180	61	73	188	502

Relación de propiedad: P = vivienda propia (con o sin deuda habitacional)
A = vivienda arrendada
C = vivienda cedida
L = condición familiar de allegados

En el caso de familias de detenidos desaparecidos, un 44% habita vivienda propia; un 44% en el caso de familias de ejecutados políticos y un 27% en familias de presos políticos.

La condición de allegados, situación que por lo general va acompañada de hacinamiento y promiscuidad, es altísima en el caso de familias de presos políticos (49%), siendo un 32% en el caso de ejecutados políticos y un 22% en caso de familias de detenidos desaparecidos.

Caracterización de los niños y jóvenes

Los cuadros que a continuación se exponen dan cuenta de las edades, sexo y escolaridad de los niños y jóvenes que se estudian, al momento de su ingreso a PIDEE.

Situación represiva familiar	Edades de niños y jóvenes al ingreso a PIDEE (años)					
	0 - 5	6 - 9	10-13	14-18	19-22	TOTAL
Detenido desaparecido	26	88	89	95	27	325
Ejecutados políticos	37	49	61	62	16	225
Presos políticos	254	103	74	42	6	479
TOTAL	317	240	224	199	49	1.029

Nota: los grupos de edades dicen relación con los ciclos de educación del sistema chileno (preescolar, 1er ciclo básico, 2o. ciclo básico, educación media y educación superior).

Situación represiva familiar	Sexo de Niños y Jóvenes		TOTAL
	Femenino	Masculino	
Detenido desaparecido	151	174	325
Ejecutados políticos	123	102	225
Presos políticos	249	230	479
TOTAL	523	506	1.029

Situación represiva familiar	Escolaridad de niños y jóvenes al ingreso a PIDEE									
	BI	BC	MI	MC	TI	TC	UI	UC	OT	TOTAL
Detenido desaparecido	195	9	69	14	7	3	16	1	11	325
Ejecutados políticos	115	15	48	7	3	1	14	-	22	225
Presos políticos	213	-	33	3	2	-	1	-	227	479
TOTAL	523	24	150	24	12	4	31	1	260	1.029

Escolaridad:

- BI = Educación Básica incompleta
- BC = Educación básica completa
- MI = Educación media incompleta
- MC = Educación media completa
- TI = Educación Técnica incompleta
- TC = Educación técnica completa
- UI = Educación Universitaria incompleta
- OT = niños menores de 6 años que no asisten a Sala Cuna o Jardín Infantil.

Todos los niños, al momento de ingreso a PIDEE, salvo los calificados en OT (menores de 6 años) están estudiando.

Estos cuadros dan cuenta de que los niños y jóvenes en estudio son

49% hombres y 51% mujeres, sus edades son bastantes dispersas, siendo significativo el alto porcentaje de menores de 6 años en el caso de los hijos de presos políticos (un 53% del total de niños en esta situación).

En el caso de hijos de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos sus edades fluctúan principalmente entre 6 y 18 años.

Principales demandas realizadas por la familia al momento de ingreso.

Agrupamos las demandas de las familias y/o de los niños y jóvenes en aquellas áreas que corresponden a los programas en marcha que existen en la Fundación.

Las demandas de Salud Mental dicen relación con la percepción de la familia o de los propios niños y jóvenes, de conflictos especiales a nivel de las relaciones interpersonales al interior del grupo familiar o de trastornos en la conducta en alguno de los niños o jóvenes.

Las que se refieren a Salud Física tienen que ver con una amplia gama de situaciones que van desde el control sano hasta la morbilidad mayor.

Las referidas a Pedagogía y Psicopedagogía dicen relación principalmente con el bajo rendimiento escolar y/o trastornos en el aprendizaje.

Cása Hogar es una demanda de hogar sustituto por cuanto la familia no cuenta con la red social de apoyo para responsabilizarse del niño especialmente producto de severas situaciones represivas.

Talleres recreativos es demandado como un espacio de encuentro y

recreación con el que la familia no cuenta en su medio.

Por su lado las demandas económicas se refieren a los siguientes rubros:

- educación = a fin de permitir la continuidad de los gastos que ocasionan la educación (materiales, escolaridad, vestuario, locomoción).
- alimentación = a fin de asegurar la mínima alimentación al niño o joven.
- mantención = con el propósito de que el niño o joven cuente con vestuario, mobiliario, y enseres básicos.

Las demandas planteadas por las familias en las áreas no económicas, al momento de ingreso, son las siguientes:

Número de Niños y Jóvenes

Situación Represiva Familiar	A T E N C I O N E S S O L I C I T A D A S					Total Fam.	Total N y J
	Salud Mental	Salud Física	Pedag Psicop	Casa Hogar	Talleres Recreat		
Det.Desap.	65	134	5	-	14	83	176
Ej. Pol.	41	71	8	-	18	73	118
Pres. Pol.	111	218	8	5	38	174	300
TOTAL	217	423	21	5	70	330	594

Un 21% del total de niños y jóvenes en estudio demandan atención en Salud Mental; un 41% en Salud Física; sólo un 2% en Pedagogía y Psicopedagogía; un 0.5% a Casa Hogar y un 7% a Talleres Recreativos.

El total de familias que demandan una intervención directa de PIDEE (330), constituye un 66% del total del estudio.

Los apoyos económicos solicitados al ingreso por estas familias son los

siguientes:

Número de Niños y Jóvenes

A P O Y O S S O L I C I T A D O S						
Situación Represiva Familiar	Apoyo Educación	Apoyo Alimentos	Apoyos Emergencia		Total Fam.	Total N y J
Det.Desap.	35	14	26		30	61
Ej. Polit.	33	9	16		25	46
Presos Pol.	59	33	20		55	101
TOTAL	127	56	62		110	208

Un 12% de los niños y jóvenes en estudio demandan apoyo en educación; un 5% en alimentos y un 6% en emergencia. Del total de familias en estudio, sólo un 22% demandan apoyos económicos.

Conclusiones:

El enriquecimiento a la caracterización socioeconómica de las familias en estudio, como los efectos de la represión a sus niños y jóvenes, está dado por el aporte objetivo que entregamos en estas áreas, a partir de un significativo universo de familias y de datos cuantificables, cuestión que por primera vez se realiza en nuestra Institución.

Nuestro aporte enriquece la información de muchos de los estudios realizados en PIDEE en torno a estos niños y jóvenes, estudios que están basados en experiencias concretas pero con grupos parciales de familias y desde, especialmente, la salud mental.

La mayor parte de las víctimas de la represión (un 93%) son los padres, lo que nos permite afirmar que para los niños y jóvenes en estudio, la represión principalmente les provoca la pérdida total o ausencia temporal de su padre.

Los hogares en que estos niños vivían antes del hecho represivo eran estables, dado el que un alto porcentaje de sus padres (un 76%) estaban casados.

Otro elemento importante es el nivel educacional alcanzado por el titular antes del hecho represivo, si se considera que un 41% de ellos había terminado al menos la Educación Media, Técnica y/o Universitaria.

La situación socioeconómica de las familias al momento de ingresar a PIDEE es bastante crítica considerando los índices de cesantía o trabajo ocasional de los responsables de niños y jóvenes (31%), el alto índice de familias allegadas (37%) y que sólo un 6% de las familias en estudio cubren económicamente sus necesidades básicas.

No habiendo logrado medir cuál era, con exactitud, la situación socioeconómica de estos grupos familiares antes del hecho represivo por motivos obvios, la existencia de un gran porcentaje de hogares estables y el nivel educacional de los padres víctimas, nos hacen pensar que el entorno en que podrían haber vivido los niños, de no haber ocurrido el hecho represivo, habría sido más positivo para su desarrollo.

El estudio nos muestra que estos niños y jóvenes viven en un entorno extremadamente carencial en lo que a satisfacción de necesidades materiales se refiere.

Las demandas, tanto en las distintas áreas socioeconómicas, como en relación a los apoyos económicos, son las planteadas por las propias familias al momento de ingreso y no necesariamente corresponden a las que aparecen en el transcurso de su permanencia en la Fundación. Sin embargo constituyen un índice relevante porque permiten medir lo que la familia o los niños y jóvenes sienten como problemas cuyo enfrentamiento sobrepasa su propia capacidad familiar.

En torno a las demandas es importante señalar que en Salud Mental dicen principalmente relación con trastornos conductuales: agresividad, violencia, bajo abrupto del rendimiento escolar, trastornos del sueño, trastornos en el control de esfínteres.

Las demandas en Salud Física son amplias, desde control sano a morbilidad mayor, y están enmarcadas en el hecho de que hasta más o menos 1987, las familias no acudían a los Servicios de Salud del Estado por no poder dar cuenta de su identidad, por miedo, por amedrentamiento directo o por sucesivos cambios de domicilio.

Lo anterior nos permite afirmar que es en estos tres ámbitos donde se dan las mayores alteraciones de niños y jóvenes, las que no han podido ser asumidas por la familia y que constituyen los problemas más inmediatos

o más ligado a los trastornos provocados por la represión: Salud Mental, Salud Física y Apoyos económicos para Educación.

Un desafío interesante luego de este primer paso, pudiera ser el reconstruir objetivamente los procesos vividos por estas familias y sus niños y jóvenes en el transcurso de su permanencia en PIDEE y lograr acercarse a una caracterización actual, a fin de aportar a aquel supuesto que con tanta fuerza hemos construido después de la experiencia acumulada y que dice que "Una víctima de la represión puede dejar de serlo. Es imposible que a un niño le devuelvan su padre asesinado; es imposible que viva con su madre los años que no vivió por estar ésta encarcelada; es imposible que olvide los allanamientos brutales que vivió su familia... Pero sí es factible que tenga la posibilidad, a pesar del sufrimiento, de vivir normalmente, de crecer y desarrollarse como un ser humano. Y es en este sentido que pensamos que puede dejar de ser víctima".⁶

NOTAS

1. Glosario de definiciones operacionales de las violaciones a los derechos humanos. Red de Informática de Instituciones de Derechos Humanos, FASIC, 1991.
2. Idem.
3. Idem.
4. Idem.
5. Idem.
6. "Daño y reparación, una aproximación conceptual". Equipo de Salud Mental, Fundación PIDEE. Santiago, 1989.